



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 17 OCT 1995

Expte. Nº 519/95

VISTO:

Estas actuaciones por las cuales el Sr. César Miguel Iñigo solicita su traslado de la División Retenciones de la Dirección General de Personal a otra dependencia de Rectorado; y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada Dirección pone a disposición superior al mencionado agente;

Que es necesario asignar un reemplazo para la División Retenciones, solicitándose en su defecto el traslado de la Sra. Liliana Sara Irma José, que se desempeña en la Dirección de Contabilidad;

Que para ambos traslados se cuenta con la conformidad de las oficinas de origen;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por Secretaría Administrativa,

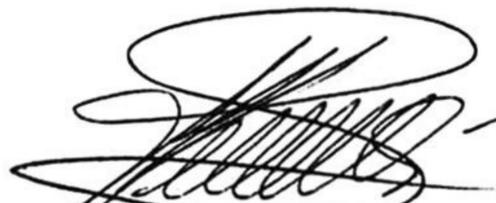
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Trasladar al Sr. César Miguel IÑIGO, agente categoría 5, de la División de Retenciones de la Dirección de Personal a la Dirección de Contabilidad, sin modificación de su situación de revista, con efecto al 3 de Agosto del corriente año.

ARTICULO 2º.- Trasladar a la Sra. Liliana Sara Irma JOSE, agente categoría 5, de la Dirección de Contabilidad a la División de Retenciones de la Dirección General de Personal, sin modificación de su situación de revista, con efecto al 3 de Agosto del corriente año.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a la Dirección General de Personal, para su toma de razón y demás efectos.




JUAN H. HERRERA
SECRETARIO GENERAL


C.P.N. NARCISO RAMON GALLO
RECTOR


J. N. RAFAEL SEGUNDO ESTRADA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

RESOLUCION - R - Nº 456 - 95